

PLAN DE RECONVERSIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS UBICADAS EN LA PROLONGACIÓN DE LA ZONA CENTRO DE MELILLA

II) CONDICIONES TÉCNICAS

Son características generalizadas de muchas de las empresas melillenses ubicadas en los barrios, Polígono Residencial la Paz, Barrio de el Carmen o Barrio Hebreo la escasa viabilidad económica de las mismas, así como deficiencias de tipo técnico, organizativo o de imagen, lo que ha conllevado que esta zona, a pesar de ser un lugar céntrico y de gran concentración de comercios, sea un área deprimida con respecto a otras zonas comerciales de la ciudad. Por ello, Proyecto Melilla, S.A. ha decidido la contratación de un servicio que estudie estas empresas, las analice e impulse las mejoras y los cambios sustanciales que las mismas puedan adoptar teniendo en cuenta las necesidades de la clientela, las nuevas tecnologías o el potencial comercial que puede presentar el traslado del Conservatorio de Música y de la Escuela Oficial de Idiomas a la zona.

Inscrito en R.M. Melilla. Tomo 35 Libro Sociedades
Folio 70, hoja nº ML-22, inscripción 1ª.
NIF A-29951753

1.- Denominación del servicio: “Plan de Reconversión, Reestructuración y Consolidación de Empresas ubicadas en la Prolongación de la Zona Centro de Melilla”

2.- Objetivo del servicio.

- La creación de nuevos negocios de comercio u otros servicios.
- La reconversión y/o reestructuración a un negocio rentable y de futuro del comercio o servicios de escasa viabilidad en la actualidad.
- Aportar conocimiento a las PYMES para su adaptación a los cambios del mercado y las demandas de los consumidores.
- Propuestas de formación a las necesidades del sector.
- Promover e impulsar la cultura de la calidad y excelencia del servicio como elemento diferenciador de otros establecimientos comerciales y premisa para la competitividad del pequeño comercio.

3. Zona de actuación.

Véase plano adjunto.

4.- Contenido del servicio:

a) Realización de estudio previo

La finalidad de este estudio será obtener un conocimiento general de la zona de actuación, lo que conllevará un diagnóstico de situación, así como la previsión del futuro, a corto o medio plazo, de la zona y las estrategias que deben adoptar las empresas y la Administración para la revitalización de la zona.

El desarrollo de este estudio es imprescindible, ya que servirá de base para desarrollar el enfoque preciso en la realización de los distintos estudios personalizados a llevar a cabo por la empresa adjudicataria.

b) Captación y selección de 20 empresas de Melilla

Esta se hará mediante la inserción publicitaria en prensa, así como la visita directa de, al menos, 100 empresas, entre las que se ha de captar un mínimo de veinte. PROMESA aprobará la selección de las empresas propuestas por la adjudicataria antes del comienzo de la prestación del servicio, siendo los requisitos de la selección los siguientes:

- Empresas ubicadas en la zona;
- Prioridad de las empresas del sector comercio sobre otro sector;
- Preferencia en el orden de registro de entrada de la solicitud;
- Menor número de trabajadores contratados en la empresa. (Mayor puntuación a menor número de trabajadores).

Las empresas seleccionadas han de tener en vigor, o en tramitación, la licencia de apertura para la realización de la actividad del establecimiento y vida laboral de la empresa, a efectos de baremación.

c) Estudios personalizados.

Tras la captación de las empresas por el adjudicatario y una posible puesta en común con los representantes de las empresas participantes, se realizarán las visitas personalizadas oportunas a cada empresa tomando información que permita realizar el siguiente análisis:

- a. Descripción de la Empresa. Datos generales, Naturaleza, líneas negocio, Evolución, Historial;
- b. Análisis del sector. Características, Clientes, Proveedores, Competencia;
- c. Análisis DAFO. Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades;
- e. Identificación problemas en la actividad. Inventario, Calidad y Control, Motivación, NNTT, etc.

Resultados. Realizados los estudios y analizados todos los aspectos de cada una de las empresas, se presentará a cada una de ellas un informe, en función de la información recopilada y analizada, con el objeto de proporcionar un “PLAN de NEGOCIO”, que les permitirá conocer las medidas, acciones y, en definitiva, el rumbo a seguir con el objeto de una mejora y sostenibilidad de la misma. Este plan de negocios deberá contemplar entre otros, los siguientes aspectos.

- Objetivos.
- Producto y Mercado.
- Competitividad.
- Plan de Marketing.
- Plan de Ventas.
- Organización.
- Resultados “Previsionales” (si procede)
- Plan Financiación (si procede).
- Plan de formación.

5.- Número mínimo de empresa objeto de estudio personalizados: 20

6.- Plazo de ejecución: seis meses desde el inicio.

Esta acción deberá quedar plasmada en un documento entregable en PROMESA, que contendrá el estudio previo (indicado en el punto 4.a), los resultados de las 100 encuestas realizadas a las empresas, con identificación de la empresa y de la persona que ha sido entrevistada, constando si es trabajador o propietario, así como aquellos datos generales de

los estudios personalizados que no sean confidenciales entre el empresario y la empresa adjudicataria.

7.- Fecha límite de finalización de la acción: Octubre de 2017. La empresa adjudicataria dispondrá de un plazo de prórroga de 30 días sin coste adicional alguno para Proyecto Melilla, S.A.

En Melilla, a 20 de marzo de 2017.

Fdo.: Daniel Conesa Mínguez
Presidente de Proyecto Melilla, S.A.

Inscrito en R.M. Melilla. Tomo 35 Libro Sociedades
Folio 70, hoja nº ML-22, inscripción 1ª.
NIF A-29951753